

**MUNICIPALIDAD**

1

2

3

**LA CRUZ**

4

5 Acta de Sesión Ordinaria # 17-2019, celebrada el día 09 de mayo del año 2019,  
6 a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

7

8	Blanca Casares Fajardo	Presidente Municipal
9	Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
10	Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
11	Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
12	José Manuel Vargas Chaves	Regidor Suplente en ejercicio
13	Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
14	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
15	Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
16	Jorge Manuel Alan Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
17	José Reynaldo Fernández Vega	Síndico Suplente Santa Cecilia
18	Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita.

19

20 Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda.  
21 Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Lic. Carlos Miguel  
22 Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

23

24 1.- Revisión y aprobación de acta anterior: N° 14-2019 y N° 09-2019.

25

26 2.- Correspondencia

27

28 3.- Mociones

29

30 4.- Asuntos Varios

1

2 5.- Cierre de Sesión

3

4

**ARTICULO PRIMERO**

5

6 **1.- Acta N° 14-2019 en discusión:**

7

8 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta las  
9 buenas tardes a todos, después de la oración de costumbre, en lugar del  
10 Compañero Florencio Acuña Ortiz, entra el compañero José Manuel Vargas  
11 Cháves con voz y voto, en esta acta participamos, don Carlos Ugarte, Guiselle  
12 Bustos, doña Gloria y esta servidora, si alguien tiene alguna objeción, sino  
13 levanten la mano los que están de acuerdo.

14

15 A no haber objeción alguna queda aprobada y firmada acta anterior N° 14-  
16 2019.

17

18 **2.- Acta N° 09-2019: Extraordinaria en discusión:**

19

20 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal en ejercicio les  
21 manifiesta que acá votamos los cinco, incluye José Manuel Vargas Cháves,  
22 sino tiene objeción alguna, levanten la mano los que estén de acuerdo.

23

24 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 09-2019:  
25 Extraordinaria.

26

**ARTICULO SEGUNDO**

27

**CORRESPONDENCIA**

28

29

30

1

2 1.- Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°05-2018 de la Comisión de Zona  
3 Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, celebrada el 04 de diciembre del  
4 2018, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

5

6 **Revisión del acta de la sesión ordinaria #04-2018 celebrada el 6 de**  
7 **noviembre del 2018**

8

9 Se procede a la revisión del acta de la sesión ordinaria #04-2018 celebrada el 6  
10 de noviembre del 2018.

11 El señor Presidente, Carlos Ugarte Huertas, somete a votación el acta de la  
12 sesión ordinaria #03-2018 celebrada el 6 de noviembre del 2018.

13 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**. Aprobar  
14 el acta de la sesión ordinaria #04-2018 celebrada el 6 de noviembre del 2018.

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 Carlos Ugarte comenta en relación a la donación de la calle que da acceso a  
18 las concesiones de Plateado y Dorado de Noche de Forum que es necesario  
19 enviarle una nota al representante consultando si la calle está lista para que la  
20 Municipalidad la reciba esto debido a que la calle tiene un candado en el portón  
21 de la entrada y que se le comunicó a Diego Obregón e indicó que están  
22 esperando a que la Municipalidad la reciba, por lo que considera que se debe  
23 enviar la nota para que la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial las  
24 reciba.

25

26 Manuel Alán comenta que el tema es que se quiere controlar el ingreso para  
27 que no se deteriore la calle y el que una vez que tengan la concesión, el  
28 concesionario le da mantenimiento. Adiciona que el tema es que abrirla ya la  
29 calle se deteriora y la Municipalidad deba darle mantenimiento y que cuando se

1 le apruebe la concesión entregan la calle y el mantenimiento lo realiza el  
2 concesionario.

3 Reynaldo Fernández comenta que en algún momento Alexandra Gonzaga  
4 manifestó que calle pública es calle pública y que aunque sea con un estañon  
5 se debe rotular el acceso público.

6 Manuel Alán comenta que aunque no exista rotulación con solo abrir el portón,  
7 comenta también que el ICT ha devuelto expedientes.

8

9 Yahaira Duarte comenta que como Departamento han tenido problemas con el  
10 Instituto Costarricense de Turismo, debido a que se envía el expediente, el ICT  
11 lo revisa y solicita correcciones, se envían las correcciones y el ICT solicita  
12 otras cosas para el mismo expediente, se está dando lo que es la violación a la  
13 Ley 8220 que dice que no pueden pedir más de una vez algo del mismo  
14 expediente. Expone que hubo caso en que solicitaron el ajuste al artículo N°47  
15 de la Ley, se corrigió, se envió al ICT y devolvieron nuevamente el expediente  
16 solicitando la inclusión de una nueva cláusula al contrato. Adiciona también que  
17 los documentos que envía el ICT se están viendo tarde en el Concejo Municipal  
18 se remite el documento como una semana antes del vencimiento al  
19 Departamento de ZMT y no da tiempo para corregir en una semana.

20 Yahaira Duarte comenta que con el caso de Villa Glasis, S.A. se solicitó  
21 prórroga para aportar las correcciones porque no daba tiempo de corregir el  
22 croquis, el ICT no contestó sobre la prórroga y luego notificó la resolución  
23 denegando la prórroga de la concesión porque no se corrigió y daban 3 días  
24 para recurrir la resolución y se procedió a indicarle al ICT todo lo actuado pero  
25 son cosas que se salen de la mano del Departamento.

26 Manuel Alan comenta que desde el Concejo Municipal debe buscarse una  
27 solución porque él entiende que es mucha documentación la que llega al  
28 Concejo Municipal.

29 Carlos Ugarte comenta que en la Comisión de Zona Marítimo Terrestre se  
30 discuten los temas lo más que se pueda y que todas las dudas se van

1 resolviendo para que se puedan enviar las actas al Concejo Municipal con  
2 tiempo para que el Concejo Municipal lo apruebe.

3 Reynaldo Fernández comenta que en el momento de firmar el acta se debe  
4 estar seguro de lo que se está firmando y que al momento de firmar el acta le  
5 surgió una duda y estuvo llamando para que le resolvieran y no hubo quien le  
6 evacuara la duda, Alexandra Gonzaga estaba incapacitada y no pudo  
7 resolverle, la duda era que le ubicara el número de plano de las áreas que van  
8 a fusionarse (Plateado y Dorado de Noche en Forum Limitada) y manifiesta la  
9 importancia de las inspecciones de campo para conocer y poder identificar la  
10 ubicación en campo.

11 Yahaira Duarte explica con base en las láminas del Plan Regulador Integral  
12 Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo la ubicación de las  
13 concesiones de Plateado y Dorado de Noche en Forum Limitada se ubican en  
14 el acantilado al norte de Playa El Jobo y que no está cerca de Playa Rajada.

15 Manuel Alán adiciona que hay como 3 km de distancia entre Acantilados al  
16 norte de Playa El Jobo y Playa Rajada y explica la ubicación. Adiciona que ya  
17 se aprobaron las concesiones y que han estado viendo con don Carlos Ugarte  
18 la necesidad de activar zona marítimo terrestre de forma controlada, manifiesta  
19 que tienen su apoyo total para seguir con el proyecto que tienen para Playa  
20 Rajada y que él lo que quiere es que hayan más oportunidades de trabajo, que  
21 hace falta un desarrollo controlado y que ahora hay una idea de pedirle a los  
22 desarrolladores hoteleros espacios para los locales, para evitar los vendedores  
23 irregulares en las playas.

24 Reynaldo Fernández comenta que hasta ahora se está viendo con detalle, que  
25 antes se dispensaban de Comisión y que ya le quedó claro.

26 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
27 Recomendar al Concejo Municipal solicitar a la sociedad 3-101-641966 la nota  
28 de entrega de la calle al acantilado al norte de Playa El Jobo con el objetivo de  
29 tramitar la declaratoria pública de la calle. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO. Carlos Ugarte Huertas y Reynaldo Fernández Vega**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## CAPÍTULO

### CORRESPONDENCIA

**Acuerdo # 2-15 de la Sesión Ordinaria # 39-2018, verificada por La  
Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 4 de octubre del 2018**

Yahaira Duarte comenta que quedó pendiente el acuerdo # 2-15 de la Sesión Ordinaria # 39-2018 que dice:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo # 2-15 de la Sesión Ordinaria # 39-2018, verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 04 de octubre del año en curso y que dice:

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, oficio ALDE-JS-0323-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite expediente de solicitud de Concesión que contiene Proyecto de Resolución Administrativa, el cual corresponde a la compañía Estación para la Biodiversidad S.A, con cédula jurídica 3-101-128340, expediente N°SOL-150-2016, esto con el fin de que sea estudiado, analizado y dictaminado, para así tomar la resolución correspondiente . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio)

Yahaira Duarte indica que es sobre lo que se comentó anteriormente en Playa Rajada, del área TAN 3 que está pendiente de tomar el acuerdo.

Reynaldo Fernández indica que dijeron que no se iba a tomar ningún acuerdo por cuanto todavía no está definida la situación.

1 Yahaira Duarte comenta que el acuerdo que se solicitó que fuera declarada  
2 Playa Rajada de interés cantonal fue derogado y que se debe resolver.

3 Reynaldo Fernández consulta a Yahaira Duarte cuál es su recomendación.

4

5 Yahaira Duarte comenta que depende del interés que tengan ellos como  
6 Comisión de Zona Marítimo Terrestre porque por cuestiones legales el proyecto  
7 de resolución cumple con todos los requisitos legales para que se otorgue.

8

9 Carlos Ugarte consulta a Manuel Alán la opinión sobre el proyecto.

10

11 Manuel Alán comenta que a él lo que le interesa son las oportunidades y el  
12 control, si ya hay concesiones para que se siga desarrollando la zona y se  
13 desea dejar un espacio como ese en Playa Rajada y Puerto Soley para este  
14 tipo de proyectos no hay problema, el problema es el estancamiento total, que  
15 estaban frenados los proyectos y se sabe la importancia de la generación de  
16 oportunidades y de recursos para el Municipio, lo que pasó con el acuerdo que  
17 se derogó era porque había campo para derogarlo, se puede retomar pero no  
18 con la declaración de interés público porque no cabe. Aprobar el proyecto de  
19 resolución de Estación para la Biodiversidad, S.A. es aprobar el sistema de  
20 camping que es todo lo que se ha hablado, y no habría que hacer  
21 modificaciones en el plan regulador porque el hospedaje entra en camping  
22 según lo que dijo el Lic. Juan José Echeverría.

23

24 Carlos Ugarte adiciona que el solicitante cambió el uso de la solicitud de hotel a  
25 camping y que la idea de ellos es ampliar el camping hasta donde se pueda y  
26 ponerlo en manos de personas que lo puedan manejar en el pueblo por  
27 ejemplo una Asociación de Desarrollo.

28

29 Manuel Alán comenta que la zona pública es de la Municipalidad pero hay una

1 zona que el desarrollador tienen el derecho comprado en propiedad privada y  
2 se debe ver cómo está el asunto, la concesión debe administrarla la  
3 Municipalidad y puede pasar lo mismo que pasó con el Mirador.

4 Carlos Ugarte comenta que la Contraloría indicó que la Municipalidad no debía  
5 meterse a hacer eso.

6 Manuel Alán comenta que se quiere hacer lo mismo en Playa Rajada, que se  
7 debe meter agua, electricidad, el restaurante es un buen negocio pero el  
8 camping es bueno dos veces al año, el resto del año es bajo. Si el camping se  
9 diseña diferente de Junquillal hay un boom nacional con todo y vehículo,  
10 porque en Junquillal no se permite el ingreso de vehículos.

11 Carlos Ugarte comenta que el parqueo se va a hacer en la entrada de Playa  
12 Rajada.

13 Reynaldo Fernández comenta que él concibe el área entrando el carrito viejo,  
14 atrás lleva sus perolitos viejos, sus jarroncitos, sus huevos duros, su carnita,  
15 saca la parrillita, la pone por allá, las sillitas viejas y llega uno y se acomoda y  
16 se le abre técnicamente estructurado el montón de carritos donde se metan  
17 cogen sus sillitas y se acomodan donde puedan, los servicios sanitarios bien  
18 limpiécitos, que el pueblo llegue, sea de donde se de Costa Rica  
19 principalmente del área nuestra pero si no si alguien llega con su carrito, está  
20 pasando a la playa, monta su tiendita de campaña y que se vayan y regresen,  
21 esa es la concepción que él tiene de esa área.

22 Manuel Alán comenta que les parece si se le hace la propuesta a los  
23 desarrolladores para que se hagan las dos cosas, propone una calle pública  
24 hasta el fondo, un boulevard, con una rotonda al final para devolverse, con  
25 parqueo para uso público de los cruceños y un espacio para una concesión a  
26 ellos. La calle es por donde actualmente ingresan los carros.

27 Carlos Ugarte consulta si para eso no hay que modificar el plan.

28 Yahaira Duarte y Manuel Alán indican que no creen.

29 Manuel Alán comenta que es un acceso público y un uso de la playa, no se van

1 a hacer edificios ni nada, no se va a alquilar nada, lo que se haría es ordenar la  
2 playa y la calle sería en la zona restringida, el restaurante se le puede  
3 concesionar al desarrollador con la condición que se le concesione a un local a  
4 un precio accesible.

5 Manuel Alán comenta que se si se desea hacer algo debe hacerlo la  
6 Municipalidad porque la Ley dice que primero en tiempo primero en derecho y  
7 ellos fueron los primeros que presentaron la solicitud de concesión.

8 Yahaira Duarte comenta que tendría que administrar la Municipalidad y  
9 justificar por qué es importante para la Municipalidad.

10 Reynaldo Fernández comenta que no se le está dando a nadie más, es interno.

11 Carlos Ugarte comenta que la Municipalidad es soberana.

12 Manuel Alán comenta que la Municipalidad puede decidir si otorga o no la  
13 concesión pero si no la otorga, no se la puede dar a nadie más.

14 Carlos Ugarte indica que van a revisar muy bien la propuesta porque la gente  
15 clama por eso.

16 Manuel Alán comenta en Puerto Soley y Playa Papaturo se pueden destinar  
17 espacios para las comunidades y en Playa Coquitos y propone una sesión  
18 extraordinaria para tratar únicamente el tema de Playa Rajada.

19 Carlos Ugarte comenta que está pendiente la reunión con Antonio Farah para  
20 exponerle el tema y que nos aconseje.

21 Yahaira Duarte comenta que ella ha insistido en la reunión con el Instituto  
22 Costarricense de Turismo.

23 *Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:** Solicitar*  
24 *a Alexandra Gonzaga Peña que solicite una reunión al Arq. Antonio Farah*  
25 *Matarrita del Instituto Costarricense de Turismo, con el objetivo de exponerle el*  
26 *tema de Playa Rajada para una mejor asesoría. **ACUERDO***  
27 ***DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3 votos a favor.***

28 *Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:** Debido*  
29 *al interés que aún existe por parte de la comisión de ZMT por realizar un área*  
30 *de acampar en la zona restringida de Playa Rajada y al respeto al debido*

1 *proceso se acuerda estudiar con mayor profundidad la solicitud de concesión*  
2 *presentada por Estación para la Biodiversidad, S.A. y se supedita a la*  
3 *audiencia con el Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO***  
4 ***DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3 votos a favor.***

5 **Acuerdo # 3-21 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La**  
6 **Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018**

7 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
8 acuerdo # 3-21, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
9 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
10 y que dice:

11

12 ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
13 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0401-2018,  
14 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
15 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
16 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa Villa  
17 Reccia del Norte S.A, cédula jurídica 3-101-177558, expediente N°CON-13-  
18 1997, esto para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
19 correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4  
20 votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel  
21 Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente en ejercicio.

22 Se procede a la lectura del proyecto de resolución.

23 Yahaira Duarte comenta que se le solicitó al concesionario ajustarse al artículo  
24 No.47 de la Ley 6043 y ya el concesionario cumplió con eso, el área tiene plan  
25 regulador vigente, tiene la certificación de Patrimonio Natural del Estado,  
26 declaratoria turística, se hizo inspección de campo, se realizó avalúo que  
27 tampoco hubo oposiciones.

28 Manuel Alán consulta el área donde se ubica y por qué no han construido en 20  
29 años.

1 Yahaira Duarte indica que optaron por poner la cláusula porque en 20 años no  
2 construyeron y que ella conversó con el abogado del concesionario y le indicó  
3 que en el Proyecto de Resolución y en el contrato de concesión se iba a incluir  
4 la cláusula del inicio de construcciones con base en el acuerdo del ICT que  
5 dice que tienen 24 meses para el inicio de construcciones.

6 Manuel Alán comenta que se necesita producir patente y mano de obra.

7 Carlos Ugarte somete a votación la aprobación del proyecto de resolución.

8 Reynaldo Fernández comenta que con esa resolución administrativa de  
9 adquiere un compromiso bilateral, en el momento, en el que alguna de las  
10 partes rompa la cláusula, si en dos años ellos no pueden cumplir con la  
11 cláusula se rompe el contrato.

12 Yahaira Duarte comenta que siempre y cuando no sea responsabilidad del  
13 concesionario.

14 Manuel Alán comenta que a la Municipalidad no solo le debe interesar el canon  
15 sino también los beneficios que le traiga a la comunidad.

16 *Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:***  
17 *recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido*  
18 *mediante oficio ALDE-JS-0401-2018, firmado por el señor Junnier Alberto*  
19 *Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, sobre la prórroga de concesión a*  
20 *nombre de la empresa Villa Reccia del Norte S.A, cédula jurídica 3-101-*  
21 *177558, expediente N°CON-13-1997 sobre un terreno ubicado en Playa*  
22 *Papaturro por un área de 1938,36 m<sup>2</sup> según plano catastrado G-398899-97*  
23 *destinada como Zona Residencial Turística según plan regulador. Se autoriza*  
24 *al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense*  
25 *de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3***  
26 ***votos a favor.***

27

28 **Acuerdo # 3-22 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La**  
29 **Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018**

1 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
2 acuerdo # 3-22, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
3 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
4 y que dice:

5

6 ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
7 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0407-2018,  
8 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
9 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
10 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa Villa  
11 Soriz S.A, cédula jurídica 3-101-166089, expediente N°CON-03-1996, esto  
12 para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
13 correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4  
14 votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel  
15 Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente en ejercicio.

16

17 *Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:***  
18 *recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido*  
19 *mediante oficio ALDE-JS-0407-2018, firmado por el señor Junnier Alberto*  
20 *Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, sobre la prórroga de concesión a*  
21 *nombre de la empresa **Villa Soriz S.A, cédula jurídica 3-101-166089,***  
22 ***expediente N°CON-03-1996** sobre un terreno ubicado en Playa Papaturre por*  
23 *un área de **1624.44 m<sup>2</sup>** según plano catastrado **G-398905-97** destinada como*  
24 *Zona Residencial Turística según plan regulador. La vigencia de la prórroga es*  
25 *de 20 años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío*  
26 *al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE***  
27 ***APROBADO, FIRME, con 3 votos a favor.***

28

1 **Se conoce acuerdo # 3-23 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
2 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
3 **dice:**

4

5 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
6 acuerdo # 3-23, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
7 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
8 y que dice:

9

10 ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
11 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0404-2018,  
12 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
13 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
14 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa Villa  
15 Bella Vista S.A, cédula jurídica 3-101-166169, expediente N°CON-07-1997,  
16 esto para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
17 correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4  
18 votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel  
19 Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente en ejercicio.

20 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
21 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
22 mediante oficio ALDE-JS-0404-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
23 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para el otorgamiento de una  
24 PRORROGA DE CONCESION a favor de **Villa Bellavista S.A, cédula jurídica**  
25 **3-101-166169 expediente N°CON-07-1997** sobre una parcela constante de  
26 1949.49 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturo según Plano  
27 Catastrado número G-302589-1996, para uso de Residencial Turístico . La  
28 vigencia de la prórroga solicitada es por veinte años. Se autoriza al Alcalde a la  
29 firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense de Turismo.  
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3 votos a favor.**

1

2 **Se conoce acuerdo # 3-24 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
3 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
4 **dice:**

5 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
6 acuerdo # 3-24, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
7 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
8 y que dice:

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
11 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0408-2018,  
12 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
13 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
14 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa **Villa**  
15 **Reva S.A, cédula jurídica 3-101-176189,** expediente N°CON-12-1997, esto  
16 para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
17 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4**  
18 **votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**  
19 **Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Chaves: regidor suplente**  
20 **en ejercicio.**

21

22 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
23 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
24 mediante oficio ALDE-JS-0408-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
25 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para el otorgamiento de una  
26 PRORROGA DE CONCESION a favor de **VILLA REVA S.A, cédula jurídica 3-**  
27 **101-176189** sobre una parcela constante de 1815.48 metros cuadrados,  
28 ubicada en Playa Papatirro según Plano Catastrado número G- 304620-1996,  
29 para uso de Residencial turístico según el uso del Plan Regulador. La vigencia  
30 de la prórroga solicitada es por veinte años. Se autoriza al Alcalde a la firma del

1 contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense de Turismo.  
2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3 votos a favor.**

3  
4 **Se conoce acuerdo # 3-25 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
5 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
6 **dice:**

7  
8 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
9 acuerdo # 3-25, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
10 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
11 y que dice:

12  
13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
14 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0403-2018,  
15 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
16 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
17 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa **Villa**  
18 **Telen S.A, cédula jurídica 3-101-175779**, expediente N°CON-15-1997, esto  
19 para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
20 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4**  
21 **votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**  
22 **Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Chaves: regidor suplente**  
23 **en ejercicio.**

24  
25 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
26 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
27 mediante oficio ALDE-JS-0403-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
28 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para el otorgamiento de una  
29 PRORROGA DE CONCESION a favor de **a favor de Villa Telen S.A, cédula**  
30 **jurídica 3-101-175779** sobre una parcela constante de 1987.42 metros

1 cuadrados, ubicada en Playa Papaturo según Plano Catastrado número G-  
2 304634-1996, para uso de Residencial turístico según el uso del Plan  
3 Regulador. La vigencia de la prórroga solicitada es por veinte años. Se autoriza  
4 al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense  
5 de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3**  
6 **votos a favor.**

7  
8 **Se conoce acuerdo # 3-26 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
9 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
10 **dice:**

11 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
12 acuerdo # 3-26, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
13 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
14 y que dice:

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
16 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0400-  
17 2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal  
18 de La Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de  
19 concesión que contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre  
20 de la empresa **Villa Trevi S.A, cédula jurídica 3-101-176226,** expediente  
21 N°CON-4-1997, esto para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la  
22 resolución correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
23 **FIRME, por 4 votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada**  
24 **Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Chaves:**  
25 **regidor suplente en ejercicio.**

26  
27 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
28 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
29 mediante oficio ALDE-JS-0400-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
30 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para el otorgamiento de una

1 PRORROGA DE CONCESION a favor de **a favor de Hotel Trevi S.A, cédula**  
2 **jurídica 3-101-176226, expediente N°CON-4-1997**, sobre una parcela  
3 constante de 4738,80 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturre; según  
4 Plano Catastrado número G- 312836-1996, con la salvedad que es para uso  
5 Hotelero según el uso del Plan Regulador. La vigencia de la prórroga es por  
6 veinte años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío  
7 al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO, FIRME, con 3 votos a favor.**

9

10

11 **Se conoce acuerdo # 3-27 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
12 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
13 **dice:**

14

15 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
16 acuerdo # 3-27, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
17 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
18 y que dice:

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
21 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0411-2018,  
22 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
23 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
24 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa **Villa**  
25 **Raelo** S.A, cédula jurídica 3-101-177128, expediente N°CON-11-1997, esto  
26 para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
27 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4**  
28 **votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**  
29 **Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente**  
30 **en ejercicio.**

1  
2 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
3 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
4 mediante oficio ALDE-JS-0411-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
5 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el otorgamiento de una**  
6 **PRORROGA DE CONCESION a favor de VILLA RAELO S.A,** cédula jurídica  
7 3-101-177128, expediente N°CON-11-1997 **sobre una parcela constante de**  
8 **1840.02 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturre según Plano**  
9 **Catastrado número G- 398897-1997, para uso residencial turístico según**  
10 **el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es por veinte años. Se autoriza  
11 al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense  
12 de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3**  
13 **votos a favor.**

14  
15 **Se conoce acuerdo # 3-28 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
16 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
17 **dice:**

18  
19 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
20 acuerdo # 3-28, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
21 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
22 y que dice:

23  
24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
25 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0409-2018,  
26 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
27 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
28 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa **Villa**  
29 **Solsimi S.A, cédula jurídica 3-101-175780, expediente N°CON-16-1997,** esto  
30 para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución

1 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4**  
2 **votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**  
3 **Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Chaves: regidor suplente**  
4 **en ejercicio.**

5 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
6 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
7 mediante oficio ALDE-JS-0409-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
8 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el otorgamiento de una**  
9 **PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Solsimi S.A, cédula jurídica**  
10 **3-101-175780, expediente N°CON-16-1997 sobre una parcela constante de**  
11 **1998.78 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturo según Plano**  
12 **Catastrado número G-302587-96, para uso residencial turístico según el**  
13 **Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es por veinte años. Se autoriza al  
14 Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense  
15 de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3**  
16 **votos a favor.**

17

18 **Se conoce acuerdo # 3-29 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
19 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
20 **dice:**

21

22 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
23 acuerdo # 3-29, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
24 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
25 y que dice:

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
28 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0412-2018,  
29 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
30 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que

1 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa **Villa**  
2 **Riosa S.A, cédula jurídica 3-101-175672, expediente N°CON-14-1997**, esto  
3 para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
4 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4**  
5 **votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**  
6 **Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente**  
7 **en ejercicio.**

8

9 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
10 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
11 mediante oficio ALDE-JS-0412-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
12 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el otorgamiento de una**  
13 **PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Riosa S.A, cédula jurídica 3-**  
14 **101-175672, expediente N°CON-14-1997 sobre una parcela constante de**  
15 **1481.13 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturo según Plano**  
16 **Catastrado número G- 302617-1996, para uso residencial turístico según**  
17 **el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es por veinte años. Se autoriza  
18 al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense  
19 de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3**  
20 **votos a favor.**

21

22 **Se conoce acuerdo # 3-30 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
23 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
24 **dice:**

25

26 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirlas el  
27 acuerdo # 3-30, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
28 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
29 y que dice:

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
2 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0414-2018,  
3 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
4 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
5 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa **Villa**  
6 **Sedar S.A, cédula jurídica 3-101-175675, expediente N°CON-17-1997**, esto  
7 para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
8 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4**  
9 **votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**  
10 **Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Chaves: regidor suplente**  
11 **en ejercicio.**

12 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
13 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
14 mediante oficio ALDE-JS-0414-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
15 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el otorgamiento de una**  
16 **PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Sedar S.A, cédula jurídica 3-**  
17 **101-175675, expediente N°CON-17-1997 sobre una parcela constante de**  
18 **1016.26,metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturre, según Plano**  
19 **Catastrado número G-302585-96, para uso residencial turístico según el**  
20 **Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es por veinte años. Se autoriza al  
21 Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense  
22 de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3**  
23 **votos a favor.**

24  
25 **Se conoce acuerdo # 3-31 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
26 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
27 **dice:**

28  
29 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
30 acuerdo # 3-31, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La

1 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
2 y que dice:

3  
4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
5 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0413-2018,  
6 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
7 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
8 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa Villa  
9 Saspo S.A, cédula jurídica 3-101-165948, expediente N°CON-18-1997, esto  
10 para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
11 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4**  
12 **votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**  
13 **Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Chaves: regidor suplente**  
14 **en ejercicio.**

15  
16 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
17 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
18 mediante oficio ALDE-JS-0413-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
19 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el otorgamiento de una**  
20 **PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Saspo S.A, cédula jurídica 3-**  
21 **101-165948, expediente N°CON-18-1997 sobre una parcela constante de**  
22 **1248.90 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturre según Plano**  
23 **Catastrado número G- 302603-1996, para uso residencial turístico según**  
24 **el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es por veinte años. Se autoriza  
25 al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense  
26 de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3**  
27 **votos a favor.**

28

1 **Se conoce acuerdo # 3-32 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
2 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
3 **dice:**

4

5 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
6 acuerdo # 3-32, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
7 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
8 y que dice:

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
11 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0415-2018,  
12 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
13 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
14 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa Villa  
15 Carnaval S.A, cédula jurídica 3-101-175777, expediente N°CON-19-1997, esto  
16 para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
17 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4**  
18 **votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**  
19 **Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente**  
20 **en ejercicio.**

21 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
22 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
23 mediante oficio ALDE-JS-0415-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
24 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el otorgamiento de una**  
25 **PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Carnaval S.A, cédula jurídica**  
26 **3-101-175777, expediente N°CON-19-1997 sobre una parcela constante de**  
27 **1978.38 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturre según Plano**  
28 **Catastrado número G- 398895-1997, para uso residencial turístico según**  
29 **el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es por veinte años. Se autoriza  
30 al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense

1 de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3**  
2 **votos a favor.**

3 **Se conoce acuerdo # 3-33 de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por**  
4 **La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, 29 de noviembre del 2018, que**  
5 **dice:**

6 Para sus conocimientos y fines consiguientes me permito, transcribirles el  
7 acuerdo # 3-33, de la Sesión Ordinaria # 47-2018, verificada por La  
8 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 29 de noviembre del año en curso  
9 y que dice:

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
12 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, el oficio ALDE-JS-0405-2018,  
13 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
14 Cruz, en el cual remite el expediente de solicitud de prórroga de concesión que  
15 contiene Proyecto de Resolución Administrativa, a nombre de la empresa Villa  
16 Oralbi S.A, cédula jurídica 3-101-166051, expediente N°CON-20-1997, esto  
17 para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
18 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 4**  
19 **votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**  
20 **Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente**  
21 **en ejercicio.**

22

23 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDAN:**  
24 recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de resolución remitido  
25 mediante oficio ALDE-JS-0405-2018, firmado por el señor Junnier Alberto  
26 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el otorgamiento de una**  
27 **PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Oralbi S.A, cédula jurídica 3-**  
28 **101-166051, expediente N°CON-20-1997 sobre una parcela constante de**  
29 **1738.99 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturre según Plano**  
30 **Catastrado número G- 398893-1997, para uso residencial turístico según**

1 **el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es por veinte años. Se autoriza  
2 al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense  
3 de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 3**  
4 **votos a favor.**

5

6 Yahaira Duarte comenta que está pendiente un proyecto de resolución de estos  
7 casos de Playa Papaturre.

8

## CAPÍTULO

9

## ASUNTOS VARIOS

10

### Permiso de uso Judith Rivas

12 Carlos Ugarte comenta que la señora Judith Rivas manifestó su interés de  
13 mantener el permiso de uso en Playa 4x4 Cuajiniquil y que dicho permiso de  
14 uso lo desapareció la Tormenta Tropical Nate y solicita que se reubique.

15 Yahaira Duarte comenta que si no hay área donde se le otorgó el permiso de  
16 uso se extingue el permiso y que si existe algún terreno disponible debe  
17 tramitar la solicitud.

18 Manuel Alán comenta que existen otras personas que también han solicitado lo  
19 mismo.

20

21 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta las buenas  
22 tardes a todos, para el señor Secretario Municipal, le pregunto qué fecha tiene  
23 esa acta?.

24

25 El señor Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal de la Cruz les  
26 manifiesta las buenas tardes a todos, esta acta de la Comisión de la Zona  
27 marítimo terrestre se celebró el día 4 de diciembre del 2018 y recibida el 26 de  
28 marzo del 2019.

29

1 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta que cómo  
2 puede ser posible de esa fecha, el artículo 38 del Reglamento de sesiones y  
3 comisiones vigente de esta Municipal, es muy claro al decir que las comisiones  
4 tienen que dar sus dictámenes o respuestas dentro de los 15 días, y con una  
5 prórroga de 15 días más, aquí se está incumpliendo, eso es incongruente es  
6 más cuando yo era miembro de la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre, don  
7 Carlos Ugarte presentó una moción donde se debía cumplir con los dictámenes  
8 a la brevedad posible, dentro de los 15 días antes de conocerlo el Concejo  
9 Municipal, considero oportuno decirles que eso es delicado, Guiselle usted se  
10 comería esto si está lleno de hormigas, yo tampoco, tengan cuidado porque se  
11 está en incumplimiento deberes, la zona marítimo tiene déficit y en esta acta  
12 van resoluciones que se está dejando de percibir recursos económicos, y el  
13 informe de la Auditoría sobre el estudio de la zona marítimo terrestre habla de  
14 esto, hay concesiones que se han dado al mismo representante y los dineros  
15 no llegan, les digo esto porque leímos 15 concesiones de prórroga y quién es  
16 del problema, nosotros porque no se aprueba ni contestamos en el tiempo  
17 prudencial, dicho esto gracias a Dios tenemos el impuesto de salida en Peñas  
18 Blancas a la libre, así que pongamos atención, es cierto que esto lleva un  
19 proceso, si quieren que la zona marítimo terrestre no tenga déficit, entonces  
20 cumplamos, yo formé parte de la Comisión, se hizo lo que se pudo, repito hay  
21 que tener cuidado, yo no voy a votar y que se me mande una copia para  
22 analizarla y estudiarla de menos no.

23

24 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice las buenas  
25 a todos, bueno es muy fácil hablar, facilísimo, voy a comenzar diciendo sin  
26 hacer polémica, el señor Marvin Tablada estuvo en la Comisión de zona  
27 marítimo terrestre, y no hizo nada, es muy fácil hablar, la comisión de la zona  
28 marítimo terrestre es una de las más difíciles, las actas de la comisión vienen  
29 para conocimiento porque para eso las aprueba la comisión, ahora que  
30 tenemos libro de actas, solo le vamos a enviar los acuerdos, ahora le enviamos

1 el acta y son las últimas, es para que la conozcan, es para que vean el trabajo  
2 que hacemos, nos reunimos puntualmente todos los meses, y que lo digan los  
3 miembros de comisión, Jorge Manuel Alan y José Reynaldo Fernández, sino  
4 llegaron a tiempo fue porque se devolvieron porque el mismo Concejo dice que  
5 son muy extensas, es más ahora se están grabando las sesiones de comisión,  
6 aquí solo 3 comisiones trabajan, la Comisión de Zona Marítimo terrestre, la  
7 Comisión de Hacienda y Presupuestos, y la Junta Vial Cantonal, , es fácil  
8 hablar, pero el trabajo que hacemos es muy valioso, estamos al día en las  
9 actas, y si no es cierto que los compañeros me desmientan, repito las actas no  
10 vendrán más al Concejo, sino los acuerdos, , se envía para conocimiento no  
11 para aprobación.

12

13 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario distrito Santa Elena y  
14 miembro de comisión zona marítimo terrestre municipal de la Cruz les dice las  
15 buenas tardes a todos, la comisión trabaja y se reúne puntualmente y en sesión  
16 extraordinarias. No podemos tapar el sol con un dedo, esto pasa por un  
17 proceso, llega el documento del Concejo, el tiempo cuando se reúne la  
18 comisión, lo aprueba hasta en la próxima sesión de comisión, otro mes, se  
19 tiene que buscar un carro para que la firme el Presidente y Secretario de  
20 comisión y posterior llega a la Secretaría del Concejo y posterior al seno del  
21 Concejo Municipal, pero en esta acta el Concejo Municipal debe aprobar las  
22 prórrogas y concesiones, acá debe prevalecer el interés de la zona marítimo  
23 terrestre, así que se requieren recursos, pago de patentes, construcciones, son  
24 135 kms de costas y apenas 20 kms se pueden dar en concesión, asumo la  
25 responsabilidad que dice don Marvin Tablada, pero todos debemos de  
26 cooperar, la seora Presidente Municipal debe colaborar en incluir en el orden  
27 del día esto de la zona marítimo terrestre, vamos a ver si sesionamos 2 veces  
28 al mes para aligerar, esto es de todos y debemos aprobar.

29

1 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente municipal les dice que el  
2 Concejo Municipal pide un dictamen no un acta, y ese dictamen se debe  
3 aprobar, son inherentes las funciones del Concejo Municipal, difiero con don  
4 Carlos Ugarte, en que las actas no se aprueban, pero esta acta debe  
5 aprobarse.

6

7 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Distrito de Santa  
8 Cecilia y miembro de comisión zona marítimo terrestre, les agrega que  
9 reconoce que los compañeros y él han trabajado en comisión y en tomar en  
10 serio el trabajo de la Comisión, en estos momentos no tenemos ningún  
11 documento rezagado, el martes nos llegó un oficio que tiene proceso de trámite  
12 ante el I.C.T., tuvo fallas y es concebible como ser humano cometer errores,  
13 nosotros no resolvemos es el Concejo Municipal, y si tenemos que ir a  
14 inspeccionar vamos a inspeccionar, eso lleva su tiempo, y alarga el tiempo para  
15 recomendar al Concejo para que tome el acuerdo o resolución, por eso se  
16 atrasa, es importante agilizar esto, estoy de acuerdo que debe haber un orden  
17 y lo vemos en sesión extraordinaria para agilizar y no atrasar lo que los  
18 inversionistas están rescatando.

19

20

21 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les agrega Jorge Manuel y  
22 José Reynaldo aceptaron mi preocupación, cuando fui miembro de comisión de  
23 zona marítimo terrestre, se habló mucho del Patrimonio Natural el Estado y ese  
24 proceso demanda tiempo y se deja de recibir canon, siempre vine acá por el  
25 desarrollo, y el bienestar de mi pueblo, a defender los intereses de mi pueblo, y  
26 no para beneficio de mis familiares, mas tardes vamos a ver mejores cosas.

27

28 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice que no es  
29 negligencia del Concejo Municipal, es porque nos reunimos una vez al mes y  
30 hay que revisar el acta de comisión y aprobar un mes después, yo tengo que

1 venir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, también a la Junta Vial  
2 Cantonal, y debo sacrificar mi tiempo, es muy fácil hablar, yo no tengo mucho  
3 tiempo, si desean de inmediato pongo a las órdenes la presidencia, porque  
4 nadie lo hace.

5

6 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice son temas  
7 muy importantes para la economía municipal y vale la pena que se agilicen, de  
8 mi parte voy a poner mi granito de arena para que los documentos no  
9 permanezcan mucho tiempo en la agenda, porque es beneficio para el Cantón,  
10 se pueden hacer más sesiones de comisión de zona marítimo terrestre,  
11 sacrificar el tiempo, ponernos de acuerdo, agilizar y tratar de todas formas que  
12 llegue lo más pronto posible, por lo tanto nadie tiene más que agregar, levanten  
13 la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe el Acta de Sesión de la  
14 zona marítimo terrestre N° 05-2018, del 4 de diciembre del 2019, que sea firme,  
15 definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

16

17 Los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y  
18 José Manuel Vargas Chaves, manifiestan que están de acuerdo, mientras que  
19 los señores: Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas dicen que  
20 no están de acuerdo.

21

22 Con el agregado anterior los señores regidores:

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, solicita a la sociedad 3-101-  
25 641966 la nota de entrega de la calle al acantilado al norte de Playa El Jobo  
26 con el objetivo de tramitar la declaratoria pública de la calle. **ACUERDO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE**  
28 **COMISIÓN, CON 3 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle**  
29 **Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en**

1 **ejercicio, con 2 en Contra: Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte**  
2 **Huertas).**

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
5 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0401-2018, firmado por el señor  
6 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, sobre la prórroga  
7 de concesión a nombre de la empresa Villa Reccia del Norte S.A, cédula  
8 jurídica 3-101-177558, expediente N°CON-13-1997 sobre un terreno ubicado  
9 en Playa Papaturre por un área de 1938,36 m<sup>2</sup> según plano catastrado G-  
10 398899-97 destinada como Zona Residencial Turística según plan regulador.  
11 Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto  
12 Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE**  
13 **DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 3 VOTOS A FAVOR (Blanca**  
14 **Casares Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas**  
15 **Cháves: Regidor Suplente en ejercicio, con 2 en Contra: Marvin Tablada**  
16 **Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas).**

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
19 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0407-2018, firmado por el señor  
20 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, sobre la prórroga  
21 de concesión a nombre de la empresa **Villa Soriz S.A, cédula jurídica 3-101-**  
22 **166089, expediente N°CON-03-1996** sobre un terreno ubicado en Playa  
23 Papaturre por un área de **1624.44** m<sup>2</sup> según plano catastrado **G-398905-97**  
24 destinada como Zona Residencial Turística según plan regulador. La vigencia  
25 de la prórroga es de 20 años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de  
26 concesión y envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO SE DISPENSA DEL TRAMITE DE**  
28 **COMISIÓN, CON 3 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle**  
29 **Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en**

1 **ejercicio, con 2 en Contra: Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte**  
2 **Huertas).**

3  
4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
5 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0404-2018, firmado por el señor  
6 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para el  
7 otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de **Villa Bellavista**  
8 **S.A, cédula jurídica 3-101-166169 expediente N°CON-07-1997** sobre una  
9 parcela constante de 1949.49 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturo  
10 según Plano Catastrado número G-302589-1996, para uso de Residencial  
11 Turístico . La vigencia de la prórroga solicitada es por veinte años. Se autoriza  
12 al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al Instituto Costarricense  
13 de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE DISPENSA**  
14 **DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 3 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**  
15 **Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves:**  
16 **Regidor Suplente en ejercicio, con 2 en Contra: Marvin Tablada Aguirre y**  
17 **Carlos Manuel Ugarte Huertas).**

18  
19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
20 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0408-2018, firmado por el señor  
21 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para el  
22 otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de **VILLA REVA**  
23 **S.A, cédula jurídica 3-101-176189** sobre una parcela constante de 1815.48  
24 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturo según Plano Catastrado  
25 número G- 304620-1996, para uso de Residencial turístico según el uso del  
26 Plan Regulador. La vigencia de la prórroga solicitada es por veinte años. Se  
27 autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al **SE**  
28 **DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 3 VOTOS A FAVOR (Blanca**  
29 **Casares Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas**

1 **Cháves: Regidor Suplente en ejercicio, con 2 en Contra: Marvin Tablada**  
2 **Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas).**

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
5 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0403-2018, firmado por el señor  
6 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para el  
7 otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de **a favor de Villa**  
8 **Telen S.A, cédula jurídica 3-101-175779** sobre una parcela constante de  
9 1987.42 metros cuadrados, ubicada en Playa Papaturre según Plano  
10 Catastrado número G- 304634-1996, para uso de Residencial turístico según el  
11 uso del Plan Regulador. La vigencia de la prórroga solicitada es por veinte  
12 años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y envío al  
13 Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 3 VOTOS**  
15 **A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y José**  
16 **Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en ejercicio, con 2 en Contra:**  
17 **Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas).**

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
19 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0400-2018, firmado por el señor  
20 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para el  
21 otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de **a favor de**  
22 **Hotel Trevi S.A, cédula jurídica 3-101-176226, expediente N°CON-4-1997,**  
23 sobre una parcela constante de 4738,80 metros cuadrados, ubicada en Playa  
24 Papaturre; según Plano Catastrado número G- 312836-1996, con la salvedad  
25 que es para uso Hotelero según el uso del Plan Regulador. La vigencia de la  
26 prórroga es por veinte años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de  
27 concesión y envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE**  
29 **COMISIÓN, CON 3 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle**  
30 **Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en**

1 **ejercicio, con 2 en Contra: Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte**  
2 **Huertas).**

3  
4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
5 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0411-2018, firmado por el señor  
6 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el**  
7 **otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de VILLA**  
8 **RAELO S.A,** cédula jurídica 3-101-177128, expediente N°CON-11-1997 **sobre**  
9 **una parcela constante de 1840.02 metros cuadrados, ubicada en Playa**  
10 **Papaturro según Plano Catastrado número G- 398897-1997, para uso**  
11 **residencial turístico según el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es  
12 por veinte años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y  
13 envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 3 VOTOS**  
15 **A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y José**  
16 **Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio, con 2 en Contra:**  
17 **Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas).**

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
19 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0409-2018, firmado por el señor  
20 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el**  
21 **otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Solsimi**  
22 **S.A,** cédula jurídica 3-101-175780, expediente N°CON-16-1997 **sobre una**  
23 **parcela constante de 1998.78 metros cuadrados, ubicada en Playa**  
24 **Papaturro según Plano Catastrado número G-302587-96, para uso**  
25 **residencial turístico según el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es  
26 por veinte años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y  
27 envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 3 VOTOS**  
29 **A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y José**

1 **Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en ejercicio, con 2 en Contra:**  
2 **Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas).**

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
5 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0412-2018, firmado por el señor  
6 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el**  
7 **otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Riosa**  
8 **S.A, cédula jurídica 3-101-175672, expediente N°CON-14-1997 sobre una**  
9 **parcela constante de 1481.13 metros cuadrados, ubicada en Playa**  
10 **Papaturro según Plano Catastrado número G- 302617-1996, para uso**  
11 **residencial turístico según el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es  
12 por veinte años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y  
13 envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 3 VOTOS**  
15 **A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y José**  
16 **Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en ejercicio, con 2 en Contra:**  
17 **Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas).**

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
20 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0414-2018, firmado por el señor  
21 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el**  
22 **otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Sedar**  
23 **S.A, cédula jurídica 3-101-175675, expediente N°CON-17-1997 sobre una**  
24 **parcela constante de 1016.26,metros cuadrados, ubicada en Playa**  
25 **Papaturro, según Plano Catastrado número G-302585-96, para uso**  
26 **residencial turístico según el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es  
27 por veinte años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y  
28 envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 3 VOTOS**  
30 **A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y José**

1 **Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en ejercicio, con 2 en Contra:**  
2 **Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas).**

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
5 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0413-2018, firmado por el señor  
6 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el**  
7 **otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Saspo**  
8 **S.A, cédula jurídica 3-101-165948, expediente N°CON-18-1997 sobre una**  
9 **parcela constante de 1248.90 metros cuadrados, ubicada en Playa**  
10 **Papaturro según Plano Catastrado número G- 302603-1996, para uso**  
11 **residencial turístico según el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es  
12 por veinte años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y  
13 envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 3 VOTOS**  
15 **A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y José**  
16 **Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en ejercicio, con 2 en Contra:**  
17 **Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas).**

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
20 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0415-2018, firmado por el señor  
21 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el**  
22 **otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa**  
23 **Carnaval S.A, cédula jurídica 3-101-175777, expediente N°CON-19-1997**  
24 **sobre una parcela constante de 1978.38 metros cuadrados, ubicada en**  
25 **Playa Papaturro según Plano Catastrado número G- 398895-1997, para**  
26 **uso residencial turístico según el Plan Regulador.** La vigencia de la  
27 prórroga es por veinte años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de  
28 concesión y envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**  
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE**  
30 **COMISIÓN, CON 3 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle**

1 **Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en**  
2 **ejercicio, con 2 en Contra: Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte**  
3 **Huertas).**

4

5 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el proyecto de  
6 resolución remitido mediante oficio ALDE-JS-0405-2018, firmado por el señor  
7 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, **para el**  
8 **otorgamiento de una PRORROGA DE CONCESION a favor de Villa Oralbi**  
9 **S.A, cédula jurídica 3-101-166051, expediente N°CON-20-1997 sobre una**  
10 **parcela constante de 1738.99 metros cuadrados, ubicada en Playa**  
11 **Papaturro según Plano Catastrado número G- 398893-1997, para uso**  
12 **residencial turístico según el Plan Regulador.** La vigencia de la prórroga es  
13 por veinte años. Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato de concesión y  
14 envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 3 VOTOS**  
16 **A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Guiselle Bustos Chavarría y José**  
17 **Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en ejercicio, con 2 en Contra:**  
18 **Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas).**

19 2.- Se conoce documento firmado por los vecinos de la comunidad de La  
20 Virgen, de fecha 26 de marzo del 2019, en el cual externan que el camino que  
21 comunica La Virgen con Armenia en Santa Cecilia de la Cruz Guanacaste, ha  
22 sido cerrado por el señor Chilo Chávez, por lo que se les imposibilita sacar sus  
23 productos agrícolas hacia el Mercado Nacional (frijoles, tiquizque, plátanos,  
24 maíz, etc).

25

26 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta esta  
27 denuncia es sobre un camino que se cerró en camino a la virgen, por lo tanto la  
28 propuesta es que se le remita ante el señor Alcalde Municipal y que este dicte  
29 la directriz al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
30 para que tomen cartas en el asunto, si alguien tiene algo que decir, caso

1 contrario lo somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que  
2 se le remita al señor Alcalde para que tome cartas en el asunto, previa directriz  
3 ante la Unidad Técnica de Gestión vial, que sea firme, definitivo y se dispense  
4 de trámite de comisión.

5  
6 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

7  
8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, remite ante el señor Junnier  
9 Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, documento firmado por  
10 los vecinos de la comunidad de La Virgen de Santa Cecilia, en el cual externan  
11 que el camino que comunica La Virgen con Armenia ha sido cerrado por el  
12 señor Chilo Chávez, por lo que se les imposibilita sacar sus productos agrícolas  
13 hacia el Mercado Nacional. Esto con el fin de que proceda a dar las directrices  
14 correspondientes al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para  
15 que se lleve a cabo el debido proceso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO Y EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN,**  
17 **CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas,**  
18 **Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas**  
19 **Cháves: Regidor Suplente en ejercicio.)**

20 3.- Se conoce documento firmado Msc. Marcos Macotelo Dávila, Director  
21 Escuela Las Brisas, de fecha 25 de marzo del 2019, en el cual remite la  
22 propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la  
23 Escuela Las Brisas de La Garita para su nombramiento y juramentación ante el  
24 Concejo Municipal.

25  
26 Terna N°1

27  
28 Ena del Socorro Berríos Sánchez, cédula de identidad 155818509702

29 Terna N°2

30

1 Lilliam de Los Ángeles Talavera Rodríguez, cédula de identidad 5-0363-0443

2

3 Terna N°3

4

5 Miriam Cortés García, cédula de identidad 2-0574-0104

6

7 Terna N°4

8

9 Gerardo José Santana Aguilar, cédula de identidad 5-0327-0899

10

11 Terna N°5

12

13 Yubelka Carolina Espinoza Pérez, cédula de identidad 8-0120-0667

14

15 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta, que si  
16 alguien tiene algo que decir, caso contrario somete a votación, levanten la  
17 mano los que estén de acuerdo que se apruebe el nombramiento de la Junta  
18 de Educación Escuela Las Brisas y que se autorice al señor Alcalde Municipal  
19 para la debida juramentación, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite  
20 de comisión.

21 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

22 Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, nombra a los  
23 señores Ena del Socorro Berríos Sánchez, cédula de identidad 155818509702,  
24 Lilliam de Los Ángeles Talavera Rodríguez, cédula de identidad 5-0363-0443,  
25 Miriam Cortés García, cédula de identidad 2-0574-0104, Gerardo José Santana  
26 Aguilar, cédula de identidad 5-0327-0899 y Yubelka Carolina Espinoza Pérez,  
27 cédula de identidad 8-0120-0667, vecinos de la comunidad de Las Brisas, La  
28 Garita, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de  
29 Educación de la Escuela de La Brisas. Por lo que se autoriza al señor Junnier  
30 Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal para su debida Juramentación.

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME Y SE DISPENSA**  
2 **DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**  
3 **Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**  
4 **Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en ejercicio.).**

5

6 4.- Se conoce documento firmado por la Licda. María Concepción Chacón  
7 Peña Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos Municipal de La  
8 Cruz, de fecha 07 de mayo del 2019, en el cual en coordinación con la  
9 Contraloría General de la República, hace de conocimiento al Concejo  
10 Municipal, la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes para este año  
11 2019.

12 El periodo de la Declaración Jurada de Bienes correspondiente al año 2019,  
13 comprende el periodo a partir del **02 de mayo al 22 de mayo del año 2019**. A  
14 sus respectivos correos electrónicos ya se les envió por parte de la Contraloría  
15 General de la Republica el usuario y contraseña para acceder al sistema de  
16 Declaraciones Juradas de Bienes a presentar electrónicamente su declaración  
17 jurada de bienes anual.

18 Es importante recordar que las Declaraciones Juradas de Bienes son para  
19 efecto de control de la Contraloría General de la República según Ley 8422  
20 sobre Enriquecimiento Ilícito y cada declarante tendrá la responsabilidad de  
21 realizar su propia declaración jurada ante la Contraloría General de la  
22 República, mediante el sistema habilitado para tal fin.

23 Cualquier consulta se atenderá en la oficina de Recursos Humanos de este  
24 municipio.

25 **Nota:** favor firmar de recibido en el documento adjunto.

26

27 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que todos los  
28 que estamos acá debemos declarar, el tiempo es del 2 al 22 de mayo 2019, la  
29 idea es que se disponga de un funcionario para que nos ayude a realizarla,  
30 también de un equipo de cómputo, le pedimos al señor Alcalde Municipal nos

1 ayude en eso, ya sea María Concepción (Recursos Humanos) u otro  
2 funcionario.

3

4 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice que con  
5 gusto, se les asigna a Nayeli Rojas del Departamento de Tecnología y  
6 Comunicación para que les ayude, mañana a tempranas horas le decimos a  
7 ella que nos ayude con eso.

8

9 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que nadie  
10 más se va a referir al asunto, por lo tanto somete a votación, levanten la mano  
11 los que estén de acuerdo en que se le remita al señor Alcalde Municipal, para  
12 que nos ayude con designar un funcionario(a), para que nos ayude a llenar las  
13 declaraciones juradas de los miembros del Concejo Municipal, que sea firme,  
14 definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

17

18 Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, solicita al  
19 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, la  
20 colaboración para que asigne un funcionario (a), para ayudar a los miembros  
21 del Concejo Municipal de La Cruz a realizar la Declaración Jurada que deben  
22 de presentar ante la Contraloría General de la República, ya que se vence el 22  
23 de mayo del 2019. Por lo que se le adjunta nota firmada por la Licda. María  
24 Concepción Chacón Peña, Coordinadora Departamento de Recursos Humanos  
25 Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN  
26 FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A  
27 FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada  
28 Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves:  
29 Regidor Suplente en ejercicio.)**

1 5.- Se conoce oficio UAI-CONCEJO-079-2019, firmado por el Lic. Gledys  
2 Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 08 de mayo  
3 del 2019, en el cual El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la  
4 Auditoría Interna establece lo siguiente:

5 “Artículo 18.—**De la capacitación del Auditor Interno y del personal de la**  
6 **Auditoría Interna.** El Concejo Municipal, atenderá las necesidades de  
7 capacitación y entrenamiento del Auditor Interno y del personal de la Auditoría  
8 Interna, con el fin de lograr un adecuado desarrollo profesional de dichos  
9 funcionarios en el área propia de su competencia y en disciplinas  
10 complementarias necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Para tal  
11 propósito la Auditoría Interna para su debida atención planteará ante el  
12 Concejo Municipal sus necesidades sobre el particular.”

13 En cumplimiento de lo anterior, les solicito su autorización para asistir a la  
14 capacitación que tratará el tema de Implementación de la Ley 9329, la cual se  
15 impartirá el próximo 17 de julio del 2019, organizada por IFAM, UNGL, entre  
16 otros. Adjunto invitación y programa.

17 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que  
18 está solicitando el señor Auditor la autorización para una capacitación, la cual  
19 adjunta, si nadie tiene algo que decir somete a votación, levanten la mano los  
20 que estén de acuerdo en aprobar la autorización, que sea firme, definitivo y se  
21 dispensa de trámite de comisión.

22 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

23 Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, autoriza al Lic.  
24 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, para que  
25 asista a la capacitación que tratará el Tema de Implementación de la Ley 9329,  
26 a llevarse a cabo el día 17 de julio del 2019, en la sede a conveniencia.  
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME Y SE DISPENSA**  
28 **DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**  
29 **Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**  
30 **Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en ejercicio.).**

1 6.- Se conoce oficio UT-MLC-C129-2019, firmado por la Ing. Karla Larios  
2 Guevara, Directora Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz, de  
3 fecha 30 de abril del 2019, en el cual remite escrito recibido por nuestro  
4 Departamento, en el cual solicitan el visto bueno para que la Comisión de  
5 Fiestas Santa Cecilia 2019 realice el Desfile de Caballistas.

6  
7 Como lo señala en el croquis adjunto, dentro el recorrido se realizará por las  
8 siguientes vías:

9 Del Punto #1 al Super la Fuente y bajando unos 300 metros todo ese tramo es  
10 Ruta Vecinal se encuentra registrada con el código C-5-10-025-00 (Calles  
11 Urbanas Santa Cecilia Cuadrante).

12 La Ruta señalada que pasa por el Bar y Restaurante Chuli este paso pertenece  
13 a la Ruta Nacional #170 (Santa Cecilia –La Virgen) y hasta la esquina del  
14 Súper el Único este tramo pertenece a la Ruta Nacional #04.

15 Del punto #3 hacia el campo ferial es ruta vecinal pertenece al cuadrante de  
16 calles urbanas de Santa Cecilia con el código C-5-10-025-00.

17

18 Adjunto la solicitud de petición y el croquis de las rutas en mención.

19

20 Por lo anterior remito la correspondiente documentación para que el Honorable  
21 Concejo Municipal proceda con los vistos buenos correspondientes, si así lo  
22 considera pertinente.

23 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que la  
24 solicitud es para el cierre de la calle donde pasara el tope de caballistas en  
25 Santa Cecilia, pero únicamente autorizamos si lo tienen a bien lo que es calle  
26 cantonal, si algún compañero desea externar algo, caso contrario someto a  
27 votación, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar el  
28 cierre de la calle cantonal para el tope de caballistas de Santa Cecilia, que sea  
29 firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

30 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, concede visto bueno para el  
2 cierre de las Vías Cantonales para la realización del Desfile de Caballistas  
3 Fiestas de Santa Cecilia 2019, dichas vías serían las siguientes:

4 -Del Punto #1 al Súper la Fuente y bajando unos 300 metros todo ese tramo es  
5 Ruta Vecinal se encuentra registrada con el código C-5-10-25-00 (Calles  
6 Urbanas Santa Cecilia Cuadrante)

7 -La Ruta señalada que pasa por el Bar y Restaurante Chuli este paso  
8 pertenece a la Ruta Nacional #170 (Santa Cecilia-La Virgen) y hasta la esquina  
9 del Súper el Único este tramo pertenece a la Ruta Nacional #04. Por lo que  
10 deberán tramitar ese permiso ante CONAVI-MOPT.

11 -Del Punto #3 hacia campo ferial es ruta vecinal pertenece al cuadrante de  
12 calles urbanas de Santa Cecilia con el código C-5-10-025-00. Según croquis  
13 adjunto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME Y SE  
14 DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca  
15 Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle  
16 Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en  
17 ejercicio.)**

18  
19 7.- Se conoce oficio VAL-RM-019-2019, firmado por la señora Rosa Emilia  
20 Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal de La Cruz, de fecha 08 de mayo del  
21 2019, en el cual en su condición de Vicealcaldesa de la Municipalidad de La  
22 Cruz, manifiesto lo siguiente:

23 He sostenido varias reuniones con don Melvin Franco Guadamuz y don Irvin  
24 Wilhite, quienes me expusieron que desean realizar las siguientes donaciones:

25 1.-Municipalidad de La Cruz para área aprovechable: 20 870 metros  
26 cuadrados.

27 2.-Instituto Nacional de Aprendizaje: 5000 metros cuadrados.

28 3.-Iglesia Católica: 5000 metros cuadrados.

29 Serían 30 870 metros cuadrados de terreno aprovechable a beneficio de la  
30 comunidad.

1 En razón de los anteriores, también me comentaron que ellos están en total  
2 anuencia a realizar las donaciones antes mencionadas, sin embargo, piden  
3 colaboración por parte del Gobierno Local para recibir calles públicas en la  
4 finca que poseen en Barrio Irvin, para poder desarrollar a futuro un proyecto se  
5 sería de gran interés para la comunidad, enfatizan que pueden delimitar las  
6 calles y hacer las trochas de 14 metros de ancho (calles).

7 Para poder desarrollar el proyecto que desean en dicho terreno, necesitan que  
8 la municipalidad de La Cruz reciba calles públicas con las siguientes áreas:

9 a.-Área Calle Boulevard: 8500 metros cuadrados.

10 b.-Área Calles: 21312 metros cuadrados.

11 Además, mencionan que donarán la tierra que se obtenga al hacer trochas a la  
12 Municipalidad de La Cruz, para ser utilizada en lo que consideren necesario.

13 Por otro lado, se comprometen a realizar todas las diligencias en trámites  
14 legales para proceder con el traspaso a todas las instituciones que se  
15 pretenden realizar las donaciones (INA, IGLESIA Y MUNICIPALIDAD).

16 Muy Respetuosamente, me permito recomendar a este Honorable Concejo  
17 Municipal que analice la propuesta realizada por don Irvin Wilhite y se proceda  
18 con la aceptación de calles para así beneficiar a nuestro hermoso cantón.

19 La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal de la  
20 Cruz, les manifiesta las buenas tardes a todos, me reuní con don Irvin y con  
21 Melbin el administrador, don Irvin tiene 94 años de edad, recuerden que somos  
22 de la muerte, y debemos obtener la firma del traspaso de esos terrenos por  
23 parte de él, son 30,870 metros cuadrados que dona, al INA, a la Iglesia  
24 Católica, a la Municipalidad, y antes que se nos vaya, debemos aprobar esa  
25 donación y aceptar las calles, también está donando un terreno para que el  
26 campo ferial quede cuadrado, de ahí la solicitud.

27 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta que es  
28 excelente noticia, recomienda que se hagan los trámites primero y después el  
29 traspaso, pero es importante que lo mejor es que traiga una carta firmada por  
30 don Irvin, donde dona y pide aceptación de las calles.

1 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal de la Cruz les agrega  
2 que es una excelente noticia, don Irvin se caracteriza por eso, como dice don  
3 Marvin Tablada se debe llevar un debido proceso, que venga el documento por  
4 escrito firmado por don Irvin, los planos, y aceptar las calles, y se autoriza al  
5 señor Alcalde Municipal a la firma del traspaso respectivo.

6 El señor Jorge Manuel Alán Fonseca, sindico propietario Distrito Santa Elena  
7 les dice que se le dé el visto bueno al documento de la seora Vicealcaldesa  
8 para que se agilice los trámites necesarios y que don Irvin ha sido muy  
9 responsable en estos casos, si les informo que a la par de los bomberos hay 3  
10 mil metros cuadrados donados para el Patronato Nacional de la Infancia, para  
11 que lo tomen en cuenta.

12 La señora Licda. Amalia Yesca Torrentes, asesora legal del Concejo Municipal  
13 les manifiesta las buenas noches a todos, su recomendación u opinión jurídica  
14 que el documento debe venir firmado por el dueño registral de la propiedad y  
15 posterior se hacen los demás trámites.

16 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que si no hay  
17 nadie más que manifieste al respecto, somete a votación que la seora  
18 Vicealcaldesa Municipal gestione ante el señor Irvin Junnior Wilhite el  
19 documento firmado por él, por lo tanto queda pendiente de resolución para  
20 formalizar, aprobar y autorizar al señor Alcalde municipal firme el traspaso, por  
21 lo tanto somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en que  
22 se delegue en la señora Vicealcaldesa municipal, gestione dicho documento,  
23 quedando pendiente, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de  
24 comisión.

25 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

26 Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, deja pendiente  
27 el oficio VAL-RM-019-2019, firmado por la señora Rosa Emilia Molina Martínez,  
28 Vicealcaldesa Municipal de La Cruz, en el cual solicita la aceptación de las  
29 calles de Barrio Irvin, esto hasta que presente la solicitud firmada por el señor  
30 Irvin Wilhite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME Y SE**  
31 **DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca**

1 **Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle**  
2 **Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en**  
3 **ejercicio.)**

4 8.- Se conoce oficio ALDE-JS-140-2019, firmado por el señor Junnier Alberto  
5 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, de fecha 09 de mayo del 2019, en  
6 el cual en atención a lo solicitado mediante el acuerdo # 4-1 de la Sesión  
7 Ordinaria N°16-2019, verificado el día 02 de mayo, la compra de un vehículo  
8 para uso exclusivo del Concejo Municipal está planificada para ser incluida en  
9 el presupuesto ordinario del próximo año. Lo anterior debido a que primero  
10 deberá ese órgano colegiado definir qué tipo de vehículo requerirán según sus  
11 necesidades, así como también, en conjunto con la Alcaldía, establecer  
12 normativa que regulará su uso, dentro del cual deberá de valorarse quién será  
13 el responsable su uso y conducción.

14

15 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que  
16 escuchando la nota del señor Alcalde, don Carlos Ugarte presentó una moción,  
17 para que los recursos de la compra del vehículo para el Concejo Municipal,  
18 fueran incluidos en el Presupuesto extraordinario, para usarlo en el periodo que  
19 nos queda, si es así como dice el señor Alcalde solo lo veríamos.

20 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente distrito Santa Cecilia  
21 les agrega que hay que recordarle al señor Alcalde y a sus asesores que hay  
22 cláusulas y especificaciones que cuando la decisión de un Concejo Municipal  
23 se cambia, no es la forma usual que venga posponiendo la decisión del  
24 Concejo Municipal, tratándose de un automotor, no se debe ser así, aquí se ha  
25 comprado un vehículo para un Departamento exclusivo, que no se usa, hacen  
26 filas los acuerdos y le ponen peros a la adquisición de un vehículo que se  
27 necesita para este año, para que se supervise lo que se está haciendo, las  
28 obras, y se verifique si las inversiones se están haciendo, yo soy uno de los  
29 que necesitan para que se me transporte a supervisar las obras que se están

1 haciendo, no señores eso no es así, se debe cumplir con el acuerdo, , no lo  
2 queremos para el 2020, es para este año, el señor Alcalde tiene asesores de  
3 presupuesto y que ese asesor entienda que tiene que cumplir con una orden  
4 del Concejo Municipal y que los señores regidores deben ser escuchados,  
5 deben ser atendidos, y le daré seguimiento que se cumpla, aquí quien manda  
6 es el Concejo Municipal.

7

8 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les agrega que está  
9 totalmente de acuerdo con lo que dice don Reynaldo, cómo puede ser posible  
10 que al señor Alcalde le damos el litro de Wisky y él no nos da ni un pedacito de  
11 hielo, propone que se rechace la nota y que se le diga que cumpla con el  
12 acuerdo de la compra del vehículo para el Concejo Municipal y como se le dijo  
13 que lo incluya en el presupuesto extraordinario los recursos.

14

15 La señora Blanca Asares Fajardo, Presidente municipal les dice que si no hay  
16 alguien más que desea externar al respeto, somete a votación, levanten la  
17 mano los que estén de acuerdo que se le rechace la nota y que se le diga que  
18 cumpla con el acuerdo y que proceda a gestionar la compra del vehículo, que  
19 sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

22 Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, deniega el  
23 oficio ALDE-JS-140-2019, en relación a la compra del vehículo de uso  
24 exclusivo para el Concejo Municipal y en su defecto se le solicita que proceda  
25 con la compra de dicho vehículo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
26 **Y EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS**  
27 **A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada**  
28 **Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Cháves:**  
29 **Regidor Suplente en ejercicio.)**

30

### ARTICULO TERCERO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**MOCIONES**

**Ninguna**

**ARTICULO CUARTO**

**ASUNTOS VARIOS**

**Ninguno**

**ARTICULO QUINTO**

**CIERRE DE SESIÓN**

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:15 horas.

Blanca Casares Fajardo

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Presidente Municipal

Secretario Municipal

1

2

3

4